



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### ACTA 3/22

Presidenta: Carmen Noguerol Rodríguez  
*Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía*

Vocales: Teresa Blanco Amador (*sesión día 2.02.2022*)  
*Letrada del Parlamento de Andalucía*

Francisco Javier Ruiz Bursón, en sustitución de Teresa Blanco Amador  
(*sesión día 3.02.2022*)  
*Letrado del Parlamento de Andalucía*

Manuela Moro García  
*Interventora general del Parlamento de Andalucía*

Manuel Borreguero Ruiz  
*Jefe del Servicio de Contratación*

Julio Caballero Marvizón (*puntos 1º y 2º*)  
*Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal*

Carmen Jiménez-Castellanos Ballesteros (*punto 3º*)  
*Jefa de la Biblioteca*

Miguel Redondo Redondo (*punto 4º*)  
*Jefe de la Oficina de Mantenimiento*

Secretaria: Encarnación Remacho López  
*Funcionaria del Servicio de Contratación*

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 2 de febrero de 2022, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

**PUNTO PRIMERO. Examen de los escritos de justificación de los valores anormales o desproporcionados en las ofertas económicas presentadas por los licitadores a los lotes 3 y 10 en el procedimiento abierto simplificado para la contratación del suministro de material de oficina para uso en el Parlamento de Andalucía (expediente 2021/10). Asimismo, en su caso, propuesta de adjudicación de los citados lotes.**

La Mesa de Contratación examina la documentación presentada en tiempo y forma, para justificar la viabilidad de sus ofertas económicas a los lotes 3 y 10 del contrato, por las empresas GRIFFON PRINT, S.L. y PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L., respectivamente, así como el informe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal, de 28 de enero de 2022, en el que se analiza la citada documentación.

Código Seguro De Verificación	vISumngXB1SUil+0qeDNPRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguerol Rodríguez	Firmado	09/02/2022 14:57:36
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/02/2022 12:05:45
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la aceptación de las ofertas económicas presentadas por las citadas empresas, al considerar que ha quedado justificada la viabilidad de las mismas y que pueden llevar a cabo la ejecución del contrato en los términos en que fueron realizadas, por las razones expuestas en el citado informe.

A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación las propuestas de adjudicación de los lotes que se indican a continuación:

1ª. Adjudicar el lote 3 (*Gomas de borrar, correctores y diluyentes, bandejas portadocumentos, reglas y sacapuntas*) del contrato del suministro de material de oficina para uso en el Parlamento de Andalucía (expediente 2021/10) a la empresa **GRIFFON PRINT, S.L.**, con NIF B91985010, por un precio de doscientos noventa y nueve euros (299,00 €), IVA excluido, más sesenta y dos euros con setenta y nueve céntimos de euro (62,79€ ) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de trescientos sesenta y un euro con setenta y nueve céntimos de euro (361,79 €).

Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y ser la más ventajosa de las ofertas admitidas al haber presentado la oferta más económica.

2ª. Adjudicar el lote 10 (*Carpetas y visores portafirmas*) del contrato de la propuesta de adjudicación del contrato del suministro de material de oficina para uso en el Parlamento de Andalucía (expediente 2021/10) a la empresa **PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.**, con NIF B41075250, por un precio de mil ciento setenta y dos euros con ochenta y siete céntimos de euro (1.032,64 €), IVA excluido, más doscientos dieciséis euros con ochenta y cinco céntimos de euro (216,85 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de mil doscientos cuarenta y nueve euros con cuarenta y nueve céntimos de euro (1.249,49 €).

Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y ser la más ventajosa de las ofertas admitidas al haber presentado la oferta más económica.

**PUNTO SEGUNDO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, referida a los lotes 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 en el procedimiento abierto simplificado para la contratación del suministro de material de oficina para uso en el Parlamento de Andalucía (expediente 2021/10).**

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias a los siguientes lotes del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

Código Seguro De Verificación	vISumqXB1SUil+0qeDNPRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	09/02/2022 14:57:36
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/02/2022 12:05:45
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- GRIFFON PRINT, S.L. .... Lotes 1, 7 y 12
- GRAFICAS TARTESSOS, S.L. .... Lotes 4, 5 y 8
- PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L..... Lotes 6 y 9

Analizada la citada documentación, por unanimidad, la Mesa de Contratación considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 9 y 11.4 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

A la vista del acuerdo adoptado en el punto anterior del orden del día, la Mesa de Contratación considera cumplidos los citados requisitos establecidos en las cláusulas 9 y 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, asimismo, en relación a los lotes 3 y 10 al referirse a las empresas GRIFFON PRINT, S.L. y PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. cuya documentación ha sido analizada y admitida como correcta en este mismo acto.

**PUNTO TERCERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, referida al procedimiento abierto simplificado para la contratación del suministro de libros para la Biblioteca del Parlamento de Andalucía (expediente 2021/8).**

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la empresa SOCIEDAD ANÓNIMA DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS, propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 12.9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la citada documentación, se comprueba que la empresa no ha aportado la documentación a la que se refiere el apartado f) de la cláusula 12.9 del pliego de cláusulas administrativas particulares: *Plan de formación determinado por el contratista*. No obstante, tras comprobar que el plazo para la presentación de la documentación requerida en la citada cláusula aún no ha finalizado, ya que concluye a las 24:00 horas del día de hoy, la Mesa suspende la sustanciación de este punto del orden del día hasta mañana a las 9:30 horas.

Código Seguro De Verificación	vIStmngXB1SUil+0qeDNPRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	09/02/2022 14:57:36
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/02/2022 12:05:45
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**PUNTO CUARTO. Apertura del archivo electrónico único presentado por el licitador en el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de los servicios de mantenimiento del sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) Delta DPS 80kva nº de serie Z1A14500021WE del Parlamento de Andalucía (expediente 2021/11).**

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico único presentado a través de la Plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía por la empresa BATESUR, S.L (NIF: B41706276) y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada se adecua a lo establecido en la cláusula 9.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a la mencionada empresa.

La oferta económica presentada por el licitador es la siguiente: siete mil doscientos sesenta y seis euros (7.266,00 €), IVA excluido, más mil quinientos veinticinco euros con ochenta y seis céntimos de euro (1.525,86 €) correspondientes al 21% IVA, lo que hace un total de ocho mil setecientos noventa y un euros con ochenta y seis céntimos de euro (8.791,86 €), IVA incluido.

Dicha oferta económica se adecua a lo dispuesto en la cláusula 9.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, no superando el presupuesto de licitación fijado en la cláusula 3.1 del mismo.

A continuación, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda solicitar un informe a la Oficina de Mantenimiento en el que estudie el contenido de la propuesta técnica presentada por la empresa licitadora y verifique el cumplimiento por parte de la misma de los requisitos y exigencias establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Se suspende la sesión a las 13:15 horas del día 2 de febrero de 2022.

Se reanuda la sesión a las 9:30 horas del día 3 de febrero de 2022.

**PUNTO TERCERO. Continuación de la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, referida al procedimiento abierto simplificado para la contratación del suministro de libros para la Biblioteca del Parlamento de Andalucía (expediente 2021/8)**

La Mesa comprueba que sesión la empresa SOCIEDAD ANÓNIMA DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS ha presentado en plazo la documentación a la que se refiere el apartado f) de la cláusula 12.9 del pliego de cláusulas administrativas particulares: *Plan de formación determinado por el contratista.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vIStmqXB1SUil+0qeDNPRg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	09/02/2022 14:57:36
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/02/2022 12:05:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Seguidamente analiza toda la documentación presentada conforme a lo exigido en la cláusula 12.9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, concluyendo que la misma es correcta y que se adecúa a lo establecido en dicha cláusula, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 9, 10 y 12.9 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 9:40 horas del día 3 de febrero de 2022, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vIStmngXB1SUil+0qeDNPRg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	09/02/2022 14:57:36
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/02/2022 12:05:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

